NO327-2019-HCH DG

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 16 de Setiembre de 2019

VISTO: El Expediente N° 22531-2019, con el Oficio N° 146-OGC-2019-HCH, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y el Informe N° 974-OAĴ/HCH, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es una responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", establece que: "Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la seguridad y calidad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda";

Que, la norma acotada en el acápite anterior, en su artículo 96°, dispone que: "A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9° del presente reglamento, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de atención en salud que brindan, con el fin de identificar y corregir las deficiencias que afectan al proceso de atención y que eventualmente generan riesgos o eventos adversos en la salud de los usuarios";

Que, por Resolución Ministerial Nº 519-2006- MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el Documento Técnico "Sistemas de Gestión de la Calidad de Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodología y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de Salud, orientándolo a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicios de Salud;

Que, asimismo mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 50-MINSA-DGSP.V.02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la cual señala dos fases claramente definidas durante el proceso. La primera que corresponde a la evaluación interna y la segunda que consiste en una evaluación externa;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 270-2009-MINSA, publicada el 25 de abril del 2009, se aprobó la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;







Que, de acuerdo a la propuesta realizada por la Oficina de Gestión de la Calidad, el documento Plan de Autoevaluación Institucional del Hospital Cayetano Heredia 2019, tiene por objetivo general evaluar el cumplimiento de los estándares y criterios de los diferentes macroprocesos establecidos según la normatividad vigente;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Cayetano Heredia, brindando a la Alta Dirección un diagnostico general de la institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afecten a la organización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad y en consecuencia emitir el acto resolutivo que apruebe el "Plan de Autoevaluación del Hospital Cayetano Heredia 2019";

Que, a través del Oficio Nº 146-OGC-2019-HCH, la Oficina de Gestión de la Calidad recomienda la aprobación de "Plan de Autoevaluación Institucional del Hospital Cayetano Heredia 2019";



Que, el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007-SA/MINSA, dispone que la Dirección General esta cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia;



Que, estando a lo propuesto porla jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 974-2019-OAJ/HCH;

Con visación de la Oficina de Gestión de la Calidad, y de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas contenidas en el TUO de la Ley Nº 27444, aprobado por D.S. Nº 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA, con fecha 09 marzo del 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. -APROBAR, "Plan de Autoevaluación Institucional del Hospital Cayetano Heredia 2019"; el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º. - ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de la Calidad el cumplimiento del "Plan de Autoevaluación Institucional del Hospital Cayetano Heredia 2019", aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3°. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

) ACPR/BIC/Chg. DISTRIBUCIÓN:

) DG) OGC



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA 2019

Lima, 2019





Dra. Aida Ramirez Palacios Directora General Hospital Cayetano Heredia

Dr. Juan Carlos Quispe Cuba Director Adjunto Hospital Cayetano Heredia

Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Evaluador Lider: Dra.Ana Beatriz Bustamante Rufino

EVALUADORES INTERNOS

Evaluadores Internos

Dr. Ana Beatriz Bustamante Rufino

Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana

Mg. Nélida Romero Flores

Lic. Ana Graña Espinoza

Lic. Elia Nerida Cornelio Bustamante

Mg. Obst. Guadalupe Olinda Ríos De los Ríos

Mg. María Lourdes Díaz Caramutti

Lic. Ela Vitor Sánchez

Lic. Mirtha Adriana Aburto Quispe

Dr. Juan Carlos Ismodes Aguilar

Lic. Cecilia Luis Miranda

Lic. Nancy Pecho Nuñez

Lic. Nerida Jaco Valentín

Tec. Adm. Yolanda Quiróz Gavidia

Lic. Maria Elena Aguirre Jará

Lic. Marlene Caffo Marruffo

Lic. Pilar Yovera Ancajima

Lic. Mela Rojas Solier

Lic. Lourdes Nieto Castellanos

Lic. María Esperanza Valverde







PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA AÑO 2019

Índice

I Introducción	04
II Justificación	05
	06
	06
IV Base Legal	07-
V Objetivos	07-08
VI Metodología	
VII Equipo de Evaluadores Internos	09
VII Cronograma de actividades	10-12





I.- INTRODUCCIÓN

La acreditación, definida como un «Proceso de evaluación externa, periódico, basado en la comparación del desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los actores de la atención de la salud, y que está orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo".

Para iniciar el proceso de acreditación, las instituciones hospitalarias deben realizar en primer lugar la autoevaluación, pues es la fase inicial de la evaluación del proceso de acreditación en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos. Este proceso de la autoevaluación, es el reconocimiento de la institución hospitalaria sobre el cumplimiento de los estándares, en base a la Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. El elemento fundamental de mejoramiento de la calidad contenido en la acreditación, es el proceso de reflexión interna de la institución centrado en los resultados de la atención a los usuarios.

Es importante señalar que los estándares del proceso de acreditación se orientan a la mejora del proceso y al resultado de la atención directa al usuario y evalúan a la institución en forma integral. En este caso se tiene que evaluar los macroprocesos gerenciales, prestacionales y de apoyo. Cada macroproceso cuenta con estándares y cada estándar tiene criterios preestablecidos.

En ese contexto , el Hospital Cayetano Heredia, a través de la Oficina de Gestión de Calidad, llevará a cabo la realización de la autoevaluación institucional como parte inherente a las exigencias que demanda y exige el proceso de acreditación de establecimientos de salud.





II.- JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Salud ha dispuesto, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, la realización del proceso de acreditación como una exigencia para todos los establecimientos de salud a nivel nacional. Dicho proceso se ejecutará en el marco de la *Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA*, que aprueba la NST Nº 50-MINSA-DGSP: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo". Esta norma técnica señala dos fases claramente definidas durante el proceso. La primera que corresponde a la evaluación interna y la segunda que consiste en una evaluación externa.

La autoevaluación tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al sistema de salud, que los prestadores de salud cuentan con capacidades para brindar una atención de salud con calidad, contribuyendo así a mitigar las fallas atribuibles a los procesos de los servicios de salud, de esta manera se busca que los prestadores de salud opten por una entrega estandarizada de servicios de salud, que permita una mayor satisfacción de los usuarios y la construcción de una cultura de calidad en salud.

La evaluación interna también denominada autoevaluación, brinda a la Alta Dirección del hospital un diagnóstico general de la institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afectan a la organización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora, para luego desplegar acciones de mejora a ejecutar durante el presente año.





III.- OBJETIVO

Objetivo General:

 ✓ Evaluar el cumplimiento de los estándares y criterios de los diferentes macroprocesos establecidos según la normatividad vigente.

Objetivos específicos:

- Identificar oportunidades de mejora que afectan la calidad de los servicios a los usuarios del Hospital Cayetano Heredia, a través de la aplicación de los estándares de la Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- ✓ Promover una cultura de calidad en los servicios de atención al usuario del Hospital
 Cayetano Heredia, a través de mecanismos de autoevaluación.
- ✓ Facilitar en la toma de decisiones gerenciales a través de los resultados del proceso de autoevaluación institucional.

IV.- ALCANCE

El proceso de autoevaluación será de aplicación obligatoria para todas las unidades orgánicas tales como, direcciones, departamentos finales e intermedios, Oficinas Administrativas, del Hospital Cayetano Heredia.

V.- BASE LEGAL

- 1. Ley N° 26842, "Ley General de Salud".
- 2. Ley Nº 27657, "Ley del Ministerio de Salud"
- D. Supremo Nº 013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial Nº 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial Nº 456 -2007/MINSA que aprueba la NST Nº 050-MINSA/DGSP-V.02: Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del HNCH.
- Resolución Ministerial Nº 270-2009/MINSA "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo





VI.- METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN

Técnicas de evaluación

El equipo de evaluadores internos del HCH utilizará diversas técnicas, tales como:

- ✓ Verificación de documentos
- ✓ Observación directa de los procesos
- ✓ Entrevistas
- ✓ Muestreo
- ✓ Encuestas
- ✓ Auditorías de registros médicos

Instrumento a utilizarse

El instrumento que se empleará durante la auto-evaluación será el listado de estándares de acreditación, el cual contiene los estándares, atributos relacionados, referencias normativas y criterios de evaluación que consta de 21 macroprocesos.

Proceso de ejecución

La metodología de trabajo del día a día en el periodo de la ejecución de la autoevaluación será la siguiente:

- Visita de las instalaciones por el equipo evaluador.
- Despliegue de las técnicas de evaluación.
- La evaluación se realiza mediante la visita a los diferentes servicios verificando los estándares señalados.
- El proceso de ejecución de la autoevaluación se hará con la presencia de los jefes de departamentos y oficinas o persona a quien delegue la responsabilidad de atender a los evaluadores internos para el sustento de cada criterio a evaluarse.
- Cada equipo de evaluadores internos al término del día de la evaluación se reunirá para revisar los estándares evaluados a fin de encontrar puntos de retroalimentación en conjunto.
- El equipo de acreditación y el evaluador líder será el responsable del monitoreo, supervisión del proceso de la ejecución de la autoevaluación.
- Con respecto al procesamiento de datos, análisis de resultados y elaboración del Informe preliminar estará a cargo de evaluador líder y equipo de acreditación.
- La revisión y corrección de informe preliminar será en conjunto con todos los evaluadores internos.
- Finalmente, el Equipo de Acreditación hará la presentación de los resultados ante autoridades del Hospital Cayetano Heredia.





VII.- EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERNOS 2019 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Evaluador Líder: Dra. Ana Beatriz Bustamante Rufino

Nº	MACROPROCESOS	Evaluadores Internos	Nº EQUIPO
2	Gestión de Recursos Humanos	Lic. Mela Esperanza Rojas Solier Mg. Nélida Leonor Romero Flores T.M. Cleofe del Pilar Yovera Ancajima	
6	Control de la Gestión y Prestación	:a	1
3	Control de la Gestión de la Calidad	Lic. Ela Maria Vitor Sánchez	
22	Gestión de Equipos e Infraestructura	Lic. Mirtha Adriana Aburto Quispe	2
4	Manejo de Riesgos en la Atención	Mg. Obst. Guadalupe Olinda Ríos de los Ríos Lic. María Esperanza Valverde Gonzales Dra Grace Evelyn Rodas Tuesta	3
5	Gestión de Seguridad Ante Desastres	Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana	
1	Direccionamiento	Mg. Maria Lourdes Diaz Caramutti Sr. Henry Douglas Montaño Flores	4
10	Atención de Emergencia		
13 15	Apoyo al Diagnostico y Tratamiento Referencia y Contrareferencia	T.M. Cecilia Luis Miranda Dra. María Isabel Rosas Pimentel Lic. Lourdes Nieto Castellanos	5
11 18	Atención Quirúrgica Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización	Lic. Ana Beatriz Rosario Graña Espinoza Lic. Elia Nérida Cornelio Bustamante	6
9	Atención de Hospitalización	Dra. Ana Beatriz Bustamante Rufino Lic. María Lourdes Díaz Caramutti Dra. María Isabel Rosas Pimentel	7
12 19	Docencia e Investigación Manejo del Riesgo Social	Dr. Juan Carlos Ismodes Aguilar Lic. Marlene Esperanza Caffo Marrufo	8
14 17 7	Admisión y Alta Manejo de la Información Atención Ambulatoria	Lic. Maria Elena Aguirre Jara Tec. Adm. María Yolanda Quiroz Gavidia	9
16 21 20	Gestión de Insumos y Materiales Gestión del Medicamento Nutrición y Dietética	Lic. Nancy Isabel Pecho Nuñez Lic. Nérida Vitalia Jaco Valentín	10









VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUTOEVALUACION 2019

=	10	9	00	7	0	Oi T	4	ω	2		Z	5
Comunicación Oficial a la DIRIS / MINSA para el inicio de la autoevaluación	Preparar los instrumentos para la autoevaluación.	Aprobación del Plan de Autoevaluación	Reunión para elaborar el plan de autoevaluación	Capacitación al equipo de evaluadores internos por macroprocesos	Reunión con el equipo de evaluadores internos para la elección del evaluador líder	Reunión con el equipo de acreditación	Oficialización del equipo de los autoevaluadores internos con R.D.	Oficialización del equipo de acreditación	Conformación del equipo de acreditación 2019	Coordinación con la Dirección General para la conformación del equipo de acreditación.	THE STATE OF THE S	ACTIVIDADES
Dirección General	EVI	Dirección General	Equipo de Acreditación /Equipo Evaluadores internos	Equipo de acreditación	Dirección General	Dirección adjunta	Dirección General	Dirección General	Dirección General	Jefe de la OGC	4 5000000000000000000000000000000000000	RESPONSABLES
									×	×	_	
										×	2	OINUL
							×	×			4	
											_	
					×	×					2 3 4	JULIO
				×							_	,
			S	×		ഗ					2	GOST
	S	S	S	× ×		S					3 4	AGOSTO -SET IEMBRE
	×										_	
×											2	OCTUBRE
											3 4	JBRE
												181
-								-			1 2	NO
							1				w	NOVIEMBRE
											4	BRE
											_	DIC
											2	DICIEMBRE
											3 4	IBR





NO NO PO	/							34
18	17	16	15	4	ವ	12	N	No
Consolidación de los informes parciales.	Supervisión y monitoreo de los procesos de la autoevaluación.	Ejecución de la autoevaluación	Interacción de los autoevaluadores internos con las jefaturas de los servicios.	Emitir Documentaciones a los Jefes 'para otorgar las facilidades a los evaluadores internos para el proceso de la autoevaluación.	Reunión de apertura: Reunión general con los jefes de las diferentes unidades orgánicas para el inicio de la autoevaluación del año 2019	Remitir a los jefes de las diferentes unidades orgánicas los estándares y criterios de evaluación.	ACTIVIDADES	A DATE OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER O
Evaluadores internos y evaluador líder	Equipo de Acreditación y evaluador líder	Equipo de evaluadores internos	Equipo de evaluadores internos	Dirección General	Dirección General		BLES	RESPONSA
							_	
							2	OINUL
							ω	0
						,	4	_
							1 2	JULIO
						,	3	1
			/				4	
							_	10
							2	SETIEMBRE
							ω	AGOSTO -
						S	4	E I
							_	
				×	×		2	0
							ω	OCTUBRE
							4	3RE
	×	×	×					
	×	×	×				2	NOVIEMBRE
	×	×	×				ယ	EME
	×	×	×			1	4	3RE
×								0
×							2	DICIEMBRE
							ယ	MBF
							4	Æ





23	22	21	20	20	19	19
Presentación del informe final a la DIRIS/ MINSA	Reunión de cierre del proceso de la autoevaluación: Difusión de los resultados de la autoevaluación a los servicios.	Presentación oficial del informe a la Dirección General.	Revisión y corrección del informe	Presentación preliminar del informe al equipo de evaluadores internos.	Análisis de resultados.	Procesamiento de datos.
Dirección General	Dirección General	Evaluador líder y Equipo de Acreditación	Equipo de Acreditación	Equipo de Acreditación	Equipo de Acreditación	Acreditación
				3.	.5	
					×	×
			×	×		